

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 097/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL DIRECTOR GUSTAVO BLACUTT ALCALÁ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La carta de la Secretaría General del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) de 28 de mayo de 2013.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Director Gustavo Blacutt Alcalá ha recibido la invitación de la Secretaría General del FLAR para que participe como conferenciante en el II Seminario de Abogados de Bancos Centrales y Entidades Multilaterales de América Latina “Administración de reservas internacionales y fondos soberanos: una pequeña perspectiva legal de los desafíos actuales y de la visión hacia el futuro” que se celebrará los días 29 y 30 de agosto de 2013 con el copatrocinio de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Gustavo Blacutt para que en representación del BCB participe como conferenciante en el II Seminario de Abogados de Bancos Centrales y Entidades Multilaterales de América Latina “Administración de reservas internacionales y fondos soberanos: una pequeña perspectiva legal de los desafíos actuales y de la visión hacia el futuro” organizado por el FLAR con el copatrocinio de la CAF:

Que los gastos de viaje y estadía durante los días del evento del Director Gustavo Blacutt estarán a cargo del FLAR.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

//2. R.D. N° 097/2013

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Director Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB participe como conferenciante en el II Seminario de Abogados de Bancos Centrales y Entidades Multilaterales de América Latina “Administración de reservas internacionales y fondos soberanos: una pequeña perspectiva legal de los desafíos actuales y de la visión hacia el futuro” que se celebrará los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsado por el FLAR, y de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de julio de 2013

Marcelo Zabalaga Estrada

Gustavo Blacutt Alcalá

Abraham Pérez Alandia

Hugo Dorado Aranibar

Rafael Boyán Téllez

Rolando Marín Ibáñez